TOSTAO' Café & Pan	POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	ST-RE-083
		Versión:	007
		Fecha:	27/03/2024
		Página:	1 DE 1

BBI COLOMBIA S.A.S, sociedad comercial dedicada a la compra, apertura, administración de establecimientos de comercio dedicados a la producción, comercialización y venta de todo tipo de alimentos, se compromete con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual tendrá alcance en todos sus establecimientos de comercio y todos sus trabajadores independiente de su forma de contratación, incluyendo contratistas, subcontratistas y visitantes, el cual le permitirá a la organización cumplir los siguientes compromisos:

- Proteger la seguridad y salud de sus colaboradores, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de su salud con ocasión del trabajo que desempeñan.
- La organización debe hacerse responsable de mitigar o hacer seguimiento de la salud de las personas que resulten afectadas por causa a base de su trabajo.
- Cumplir los requisitos legales que en Seguridad y Salud en el Trabajo y otros requisitos que suscriba la organización.
- Identificar y administrar los peligros, evaluar, y valorar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo asociados a las actividades de la organización, y establecer los respectivos controles.
- Desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo un esquema de mejora continua.
- Desarrollar e implementar mecanismos para la consulta y la participación de los colaboradores y de sus representantes.
- Mantener las instalaciones, y establecer procesos operacionales en forma tal que se salvaguarden a los colaboradores, la propiedad y los activos de la organización.
- Responder pronta, efectiva y cuidadosamente a las emergencias o accidentes que resulten en las operaciones de la organización.

Para ello, utilizará esta política como marco de referencia para el establecimiento, seguimiento y cumplimiento de los objetivos de SST de la organización, así mismo, destinara los recursos necesarios e involucrará a todo su equipo directivo logrando su compromiso en liderazgo, difusión y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La presente Política será publicada y divulgada para todas las partes interesadas.

Tatiana Mejía Casas
Representante Legal
26 abril 2024

Elaboró: NLaRrotta SST
Revisó: Mauricio Martínez
Revisó: Rocío Torres

VB. Rocío Torres
Firmado electrónicamente
Fecha : 2024-04-26 05:55:47

Mauricio Martinez HConsultor TH Tostao Pan&Cafe
Fecha : 2024-04-29 08:23:03

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, que garantice un ambiente de trabajo seguro y saludable, para los trabajadores en el desempeño de sus labores.
- Definir y asignar los recursos necesarios para la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo
- Desarrollar un plan de capacitación y entrenamiento orientado a prevenir los peligros y riesgos propios de la actividad.
- Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de riesgos laborales y otros que apliquen a la organización.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Implementar las medidas de control necesarias establecidas en el plan de trabajo anual para disminuir la probabilidad de ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y sus consecuencias.
- Promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo en la organización, con el fin de preservar un estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, tanto a nivel individual como colectivo.

Tatiana Mejía Casas

TATIANA MEJÍA CASAS
REPRESENTANTE LEGAL
26 de abril de 2024

Elaboró: NLaRrotta SST
Revisó: Mauricio Martínez
Revisó: Rocío Torres

VB. Rocío Torres
Firmado electrónicamente
Fecha : 2024-04-26 05:51:07

Mauricio Martinez HConsultor TH Tostao Pan&Cafe
Fecha : 2024-04-29 08:23:18

1. OBJETIVO

Describir la metodología de uso para la identificación de peligros, valoración y control de riesgos asociados a las diferentes actividades desarrolladas en BBI COLOMBIA SAS bajo los parámetros de la Norma GTC 45 Guía para la Identificación de los Peligros y la Valoración de los Riesgos en Salud en el Trabajo.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los peligros y riesgos presentes en la prestación de los servicios de transporte de carga líquida, y en las diferentes áreas de la empresa al realizar sus actividades tanto rutinarias como no rutinarias, involucrando personal de la organización, contratistas y/o visitantes.

3. DEFINICIONES

Exposición: Situación en la cual las personas se encuentra en contacto con los peligros.
Consecuencia: Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.
Medida(s) de control: Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.
Nivel de Consecuencia (NC): Medida de la severidad de las consecuencias.
Nivel de Deficiencia: Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2), con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.
Nivel de Exposición: Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.
Nivel de Probabilidad: Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición.
Peligro: Fuente, situación o acto con potencial daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.
Personal Expuesto: número de personas que están en contacto con peligros.
Probabilidad: Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.
Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s) y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el(los) evento(s) o exposición(es).
Valoración del riesgo: Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surgen de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el (los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no.
Riesgo aceptable: riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en SISO.

4. PROCEDIMIENTO

Este procedimiento busca identificar los peligros y valorar el riesgo para establecer las medidas de control necesarias. Es por ello por lo que este diagnóstico permite garantizar un adecuado control de los riesgos a los que los trabajadores pueden verse expuestos, y es necesario que tanto éstos como el personal con mando tengan un claro conocimiento de los mismos y de las fuentes que los originan, ya sean materiales, ambientales,

humanos u organizativos. Todo ello, encaminado a facilitar la reflexión previa y obligada de las tareas a realizar y de sus entornos, acrecentando el autocontrol de las personas en su trabajo y la calidad de aquellas.
La metodología utilizada se basa en la Norma Técnica Colombiana GTC 45 Guía para la Identificación de los Peligros y la Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional.

4.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

4.1.1 Recopilación de la información para la identificación de peligros: El encargado de SST recopila la información necesaria para efectuar la identificación de peligros teniendo en cuenta:

- Listado de actividades rutinarias y no rutinarias: Las actividades rutinarias son aquellas que se llevan a cabo de forma permanente y hacen parte de las actividades propias de la organización; las actividades no rutinarias son aquellas que se ejecutan rara vez ya que no hacen parte de las actividades propias de la organización.
- Actividades de todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo (incluso contratistas y visitantes).
- Comportamiento, aptitudes y otros factores humanos.
- Los peligros identificados que se originan fuera del lugar de trabajo con capacidad de afectar la salud y la seguridad de las personas que están bajo el control de la organización en el lugar de trabajo
- Los peligros generados en la vecindad del lugar de trabajo por actividades relacionadas con el trabajo controladas por la organización
- Infraestructura, equipo y materiales en el lugar de trabajo, ya sean suministrados por la organización o por otros.
- Cambios realizados o propuestos por la organización, sus actividades o los materiales
- Modificaciones al sistema de gestión en Seguridad y salud en el trabajo, incluidos los cambios temporales y su impacto sobre las operaciones, procesos y actividades.
- Cualquier obligación legal aplicable relacionada con la valoración del riesgo y la implementación de los controles necesarios, según el procedimiento Identificación y Evaluación del Cumplimiento con los Requisitos Legales y de Otra Índole.
- El diseño de área de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria/equipos, procedimientos de operación y organización del trabajo, incluida su adaptación a las actividades humanas.

La metodología utilizada por la organización para la identificación de peligros y valoración del riesgo:

- Se define con respecto a su alcance, naturaleza y oportunidad, para asegurar su carácter proactivo más que reactivo, y
- Prevé los medios necesarios para la identificación, priorización y documentación de los riesgos y la aplicación de los controles, según sea apropiado.

Antes de iniciar la identificación de peligros se planifica la actividad para lo cual se debe:

- Recolectar información sobre las actividades, instalaciones, turnos, personal, etc.

- Planear la visita al sitio de trabajo. Esta actividad incluye informarse sobre los requisitos de ingreso, EPP, documentación a entregar, disponibilidad del personal para atender la visita, permisos, desplazamientos, etc.

Se realiza un recorrido por los diferentes puestos de trabajo de la organización, utilizando la Tabla de Peligros (Anexo A), dando como resultado la identificación de aquellos peligros existentes dentro de las instalaciones y actividades ejecutadas por la organización.

La Matriz de Riesgos es el instrumento para recolección de la información, el cual incluye a nivel de identificación de los factores de riesgo los siguientes aspectos:

- Proceso
- Zona
- Actividades
- Tareas
- Peligro: Descripción y Clasificación
- Efectos Posibles
- Controles Existentes: Fuente, Medio, Individuo

4.2 VALORACIÓN DE RIESGOS

La valoración de riesgos se realiza en forma cuali-cuantitativa; las escalas utilizadas para valorar los riesgos que generan accidentes de trabajo y enfermedad profesional se incluyen en las Tablas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; esta valoración permite jerarquizarlos.

a) Nivel de Riesgo (**NR**)

La fórmula del Nivel de Riesgo es la siguiente:

$$NR = NP \times NC$$

NP= Nivel de Probabilidad
NC= Nivel de Consecuencia

A su vez para determinar el NP se requiere:

$$NP = ND \times NE$$

ND= Nivel de Deficiencia
NE= Nivel de Exposición

Para determinar el ND se puede utilizar la Tabla 1, a continuación:

Tabla. 1 determinación del Nivel de Deficiencia

Nivel de Deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado alguno(s) peligros que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias pocos significativos o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención (IV).

La determinación del nivel de deficiencia para los peligros higiénicos (físico, químico, biológico u otro) se hará según los términos definidos en el Anexo B.

NOTA: Para determinar el nivel de deficiencia para los peligros psicosociales, la empresa utilizará las metodologías nacionales e internacionales disponibles, ejecutadas por un profesional experto y que esté acorde con la Normatividad Legal aplicable.

Tabla 2. Determinación del Nivel de Exposición

Nivel de Exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual

Tabla 3. Determinación del Nivel de Probabilidad

Niveles de Probabilidad		Nivel de Exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de Deficiencia (ND)	10	MA - 40	MA - 30	A – 20	A - 10
	6	MA – 24	A – 18	A – 12	M – 6
	2	M - 8	M - 6	B – 4	B - 2

El resultado de la Tabla 3, se interpreta de acuerdo con el significado que aparece en la Tabla 4.

Tabla 4. Significado de los diferentes niveles de probabilidad

Nivel de Probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

A continuación se determina el nivel de consecuencias según los parámetros de la Tabla 6.

Tabla 5. Determinación del Nivel de Consecuencias

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
		Daños Personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte.
Muy Grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

NOTA: Para evaluar el nivel de consecuencias, tenga en cuenta la consecuencia directa más grave que se pueda presentar en la actividad valorada.

Los resultados de las tablas 4 y 5 se combinan en la Tabla 6 para obtener el nivel de riesgo, el cual se interpreta de acuerdo con los criterios de la Tabla 7.

Tabla 6. Determinación del Nivel de Riesgo

Nivel de Riesgo NR= NP X NC		Nivel de Probabilidad (NP)			
		40 - 24	20 - 10	8 – 6	4 – 2
Nivel de Consecuencias (NC)	100	I 4000 – 2400	I 2000 – 1200	I 800 – 600	II 400 – 200

	60	I 2400 – 1440	I 1200 – 600	II 480 – 360	II 200 III 120
	25	I 1000 – 600	II 500 – 250	II 200 – 150	III 100 – 50
	10	II 400 - 240	II 200 III 100	III 80 – 60	III 40 IV 20

Tabla 7. Significado del Nivel de Riesgo

Nivel de Riesgo	Valor de NR	Significado
I	4000 – 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 – 150	Corregir y adoptar medidas de control inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de riesgo está por encima o igual de 360.
III	120 – 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Tabla 8. Aceptabilidad del Riesgo

Nivel de Riesgo	Significado
I	No Aceptable
II	No Aceptable o Aceptable con control específico
III	Aceptable
IV	Aceptable

Al aceptar un riesgo específico, se debería tener en cuenta el número de expuestos y las exposiciones a otros peligros, que pueden aumentar o disminuir el nivel de riesgo en una situación particular. La exposición al riesgo individual de los miembros de los grupos especiales también se debería considerar, por ejemplo, los grupos vulnerables, tales como nuevos o inexpertos.

4.3 CONTROL DE RIESGOS

Finalmente, en la Matriz de Riesgos se determinan los controles para los riesgos identificados según la aceptabilidad del riesgo, teniendo en cuenta que estos controles deben ser acordes a la priorización buscando minimizarlos o controlarlos.
Dentro de los criterios contemplados para establecer los controles se encuentran:

- Número de trabajadores expuestos
- Peor consecuencia
- Existencia de requisito legal asociado

Al determinar los controles o considerar cambios a los controles existentes, se debe contemplar la reducción de riesgos de acuerdo con la siguiente jerarquía:

a. Eliminación
b. Sustitución
c. Controles de ingeniería
d. Señalización/advertencias o controles administrativos o ambos
e. Equipo de protección personal

Deben implementarse programas de gestión para los riesgos con mayor NR, de forma que se pueda realizar un seguimiento a la efectividad de controles propuestos.

La organización tiene en cuenta los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional, así como los controles determinados en la implementación y mantenimiento del su sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

4.4 GESTIÓN DEL CAMBIO

La Matriz de Peligros y Riesgos debe ser actualizada anualmente o cuando el sistema así lo requiera, por medio de los siguientes criterios:

- Cuando exista alguna reforma o cambio en la normatividad legal aplicable que cobije el servicio que presta BBI COLOMBIA S.A.S o cambios en instalaciones, materiales, equipos, servicios y/o cambios temporales entre otros. Cuando como resultado de la investigación de la enfermedad o un incidente se considere como medida a adoptar.
- Después del análisis de inspecciones.
- Accidentes graves

Si con la implementación de cambios en la organización, en el SG SST o sus actividades, se identifican peligros, estos peligros cambian o se infiere la necesidad de controles nuevos o modificados, las acciones propuestas serán revisadas a través de la valoración del riesgo antes de ser implementadas.

4.5 MANTENER Y COMUNICAR

Cada empleado de BBI COPLOMBIA S.A.S debe conocer los riesgos propios de su cargo y debe participar en su elaboración y/o actualización de la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y Control de Riesgos.

Cada proceso es responsable por la implementación de los controles necesarios para la mitigación del riesgo, medir la efectividad de los controles establecidos.
Una vez analizados los resultados de los programas y controles establecidos, estos serán un insumo importante para la revisión de la política y objetivos de los programas de gestión.

5. REGISTROS

ST-MZ-001 Matriz de Identificación de Peligros, Valoración y Control de Riesgos.

6. Cambios

Código	Versión	Fecha de actualización	Naturaleza del Cambio
ST-PR-035	2	10-07-2024	Actualización documento

Anexo A. Tabla de Peligros

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN						
	Bilógico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánicos	Condiciones de Seguridad	Fenómenos Naturales
	Virus	Ruido (de impacto, intermitente, continuo)	Polvos orgánicos, inorgánicos	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Sismo
	Bacterias	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Fibras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Esfuerzo	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Terremoto
	Hongos	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Líquidos (nieblas y rocíos)	Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Movimiento repetitivo	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objetos)	Vendaval
	Ricketsias	Temperaturas extremas (frio y calor)	Gases y vapores	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.)	Manipulación de cargas	Tecnológico (explosión, figa, derrame, incendio)	Inundación
	Parásitos	Presión atmosférica (normal y ajustada)	Humos metálicos, no metálicos	Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)		Accidentes de tránsito	Derrumbe
	Picaduras	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)	Material particulado	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)		Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)	Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas)

	Mordeduras	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia, microondas)				Trabajo en alturas	
	Fluidos o excrementos					Espacios confinados	
	Tener en cuenta únicamente los peligros de fenómenos naturales que afectan a seguridad y el bienestar de las personas en el desarrollo de una actividad. En el plan de emergencia de cada empresa, se considerarán todos los fenómenos naturales que pudieran afectarla.						

Anexo B. Determinación cualitativa del nivel de deficiencia de los peligros higiénicos

PELIGRO		NIVEL DE DEFICIENCIA			
		MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
FÍSICOS	ILUMINACIÓN	Ausencia de luz natural o artificial	Deficiencia de luz natural o artificial con sombras evidentes y dificultad para leer	Percepción de algunas sombras al ejecutar una actividad (ejemplo: escribir)	Ausencia de sombras
	RUIDO	No escuchar una conversación a una inte3nsidad normal a una distancia menos de 50 cm	Escuchar la conversación a una intensidad normal a una distancia de 1 m.	Escuchar la conversación normal a una distancia de 2 m.	No hay dificultad para escuchar una conversación a una intensidad normal a más de 2 m.
	RADIACIONES IONIZANTES	Exposición frecuente (una o más veces por jornada o turno)	Exposición regular (una o más veces en la semana)	Ocasionalmente y/o vecindad	Rara vez, casi nunca sucede la exposición
	RADIACIONES NO IONIZANTES	Ocho horas o más de exposición en la jornada o turno	Entre seis y ocho horas por jornada o turno	Entre dos y seis horas por jornada o turno	Menos de dos horas por jornada o turno
	TEMPERAT. EXTREMAS	Percepción subjetiva de calor o frío en forma inmediata en el sitio	Percepción subjetiva de calor o frío luego de permanecer 5 minutos en el sitio	Percepción de algún disconfort con la temperatura luego de permanecer 15 minutos	Sensación de confort térmico
	VIBRACIONES	Percibir notoriamente vibraciones en el puesto de trabajo	Percibir sensiblemente vibraciones en el puesto de trabajo	Percibir moderadamente vibraciones en el puesto de trabajo	Existencia de vibraciones que no son percibidas
BIOLÓGICOS	VIRUS, BACTERIAS, HONGOS Y OTROS	Provocan una enfermedad grave y constituye un serio peligro para los trabajadores. Su riesgo de propagación es elevado y no se conoce tratamiento eficaz en la actualidad.	Pueden provocar una enfermedad grave y constituir un serio peligro para los trabajadores. Su riesgo de propagación es probable y generalmente existe tratamiento eficaz.	Pueden causar enfermedad y constituir un peligro para los trabajadores. Su riesgo de propagación es poco probable y generalmente existe tratamiento eficaz.	Poco probable que cause una enfermedad. No hay riesgo de propagación y no se necesita tratamiento.

PELIGRO		NIVEL DE DEFICIENCIA			
		MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
BIOMECÁNICOS	POSTURA	Posturas con un riesgo extremo de lesión musculoesquelética. Deben tomarse medidas correctivas inmediatamente	Posturas de trabajo con riesgo significativo de lesión. Se deben modificar las condiciones de trabajo tan pronto como sea posible	Posturas con riesgo moderado de lesión musculoesquelética sobre las que se precisa una modificación, aunque no inmediata	Posturas que se consideran normales, con riesgo leve de lesiones musculoesqueléticas, y en las que puede ser necesaria alguna acción
	MOVIMIENTOS REPETITIVOS	Actividad que exige movimientos rápidos y continuos de cualquier segmento corporal, 2a un ritmo difícil de mantener (ciclos de trabajo menores a 30s o 1 min, o concentración de movimientos que utiliza pocos músculos durante más del 50% del tiempo del trabajo)	Actividad que exige movimientos rápidos y continuos de cualquier segmento corporal, con la posibilidad de realizar pausas ocasionales (ciclos de trabajo menores a 30s o 1min, o concentración de movimientos que utiliza pocos músculos durante más del 50% de tiempo de trabajo)	Actividad que exige movimientos lentos y continuos de cualquier segmento corporal, con la posibilidad de realizar pausas cortas.	Actividad que involucra cualquier segmento corporal con exposición inferior al 50% del tiempo de trabajo, en el cual hay pausas programadas
	ESFUERZO	Actividad intensa en donde el esfuerzo es visible en la expresión facial del trabajador y/o contracción muscular es visible	Actividad pesada, con resistencia	Actividad con esfuerzo moderado	No hay esfuerzo aparente, ni resistencia, y existe libertad de movimientos
	MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	Manipulación manual de cargas con un riesgo extremo de lesión musculoesquelética. Deben tomarse medidas correctivas inmediatamente	Manipulación manual de cargas con riesgo significativo de lesión. Se deben modificar la condiciones de trabajo tan pronto como sea posible	Manipulación de cargas con riesgo moderado de lesión sobre las que se precisa una modificación, aunque no inmediata.	Manipulación manual de cargas con riesgo leve de lesiones musculoesqueléticas, puede ser necesaria alguna acción

PELIGRO	NIVEL DE DEFICIENCIA			
	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
PSICOSOCIALES	Nivel de riesgo con alta posibilidad de asociarse a respuestas muy altas de estrés. Por consiguiente las dimensiones y dominios que se encuentran bajo esta categoría requieren intervención inmediata en el marco de un SVE.	Nivel de riesgo que tiene una importante posibilidad de asociación con respuestas de estrés alto y por tanto, las dimensiones y dominios que se encuentran bajo esta categoría requieren intervención, en el marco de un SVE	Nivel de riesgo en el que se esperaría una respuesta de estrés moderada, las dimensiones y dominio que se encuentren bajo esta categoría ameritan observación y acciones sistemáticas de intervención para prevenir efectos perjudiciales en la salud	No se espera que los factores psicosociales que obtengan puntuaciones de este nivel estén relacionados con síntomas o respuestas de estrés significativas. Las dimensiones y dominios que se encuentren bajo esta categoría serán objeto de acciones o programas de intervención, con el fin de mantenerlos en los niveles de riesgo más bajos.

PLAN DE
EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

EMPRESA:
BBI COLOMBIA SAS

PROVEEDOR GRUPO K&C CONSULTORES SAS
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo 13667 (08/11/2023)
Informe realizado para ARL AXA COLPATRIA por contrato de prestación de servicios

Bogotá, D.C.

Junio 2023

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
JUSTIFICACIÓN 4
1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO 5
2. POLÍTICA EMPRESARIAL DE EMERGENCIAS 8
3. ALCANCE 8
4. OBJETIVOS 8
4.1. General 8
4.2. Específicos 9
5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES 9
6. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA 12
6.1. Descripción de la ocupación 12
6.2. Características de la edificación: 12
6.3. Áreas Especiales 12
7. RECURSOS 12
7.1. Recursos humanos 12
7.2. Recursos financieros 12
7.3. Recursos físicos 13
8. IDENTIFICACION DE AMENAZAS 13
8.1. Estimación de las probabilidades 13
8.2. Estimación de la vulnerabilidad en función de la severidad 13
8.3. Cálculo del riesgo 14
9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 14
9.1. Estructura organizacional 14
9.2. Funciones del Comité Interno de Emergencias CIE 14
9.3. Procedimiento de coordinación según niveles de emergencia 15
9.4. Comité de Ayuda Mutua – CAM 15
9.4.1. Principios del Plan de Ayuda Mutua PAM 16
9.4.2. Funciones del Comité de ayuda Mutua CAM: 16
10. PLANES DE ACCIÓN 16

10.1. PLAN GENERAL – JEFE DE EMERGENCIAS 16
10.2. PLAN DE SEGURIDAD 17
10.3. PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS 17
10.4. PLAN DE CONTRAINCENDIOS 18
10.5. PLAN DE EVACUACIÓN 19
10.6. PROCEDIMIENTOS PARA EVACUACIÓN 20
11. PLANES DE CONTINGENCIAS 22
11.1. Objetivos 22
11.2. Alcance 22
11.3. Sistema de alerta 22
11.3.1. Código del silbato o pito 23
11.3.2. Responsable de dar la Silbato 23
11.4. PUNTO DE ENCUENTRO 24
12. PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES 24
13. SUMINISTROS Y SERVICIOS 31
14. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN 32
ANEXOS 33
Anexo 1. Inventario de recursos (Ver inventario de recursos) 33
Anexo 2. Análisis de la Vulnerabilidad 33
Anexo 3. PON´S (PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS) 33
Anexo 4. Concepto Técnico de Emergencias 33
Anexo 5. Planos de Evacuación **¡Error! Marcador no definido.**

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Emergencias y Contingencias de la empresa **BBI COLOMBIA SAS**, en la ciudad de **BOGOTÁ**, ha sido diseñado para determinar el conjunto de actividades y procedimientos destinados a atender situaciones que pueden afectar de manera repentina la estabilidad e integridad del personal que allí labora, igualmente provocar daños, materiales graves o alteraciones serias al medio ambiente, o en el exterior de las instalaciones y por consiguiente generar pérdidas económicas y/o humanas.

Por lo anterior, frente a la posibilidad de una ocurrencia de emergencia, se requiere establecer medidas adecuadas, planes y procedimientos, los cuales se deben tener en cuenta en caso de una emergencia, y tienen como prioridad determinar los niveles de la misma, teniendo en cuenta la Prevención, Detección, Respuesta y Recuperación, ante los posibles eventos que se puedan determinar en el análisis de vulnerabilidad, la evaluación de riesgos, inspecciones periódicas e incidentes, de acuerdo con el manual establecido de seguridad integral.

En este sentido, el Plan de Emergencias y Contingencias es la herramienta de diagnóstico administrativa, organizacional y operativa, que le permite a la empresa seguir unos parámetros de acción antes, durante y después de una emergencia con el fin de mitigar las consecuencias de estas.

JUSTIFICACIÓN

El Plan de Emergencia y Contingencias se desarrolla con el fin de implementar acciones necesarias para afrontar situaciones que amenacen la integridad de los trabajadores, al presentarse un suceso que se considere como emergencia, así mismo se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos.

De igual manera, suministrar las herramientas necesarias a los trabajadores de **BBI COLOMBIA SAS**, para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la estabilidad de la empresa.

1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
LEY 9 **Código sanitario nacional Titulo III** Enero 24 de 1979	Art. 80, literal E: Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud.
	Art. 93 - Áreas de circulación Claramente demarcadas, con amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.
	Art. 96 - Puertas de salida En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.
	Art. 114 prevención y extinción de incendios Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.
	Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
	Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevengan los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.
LEY 46 **Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.** Noviembre 2 de 1988	Art. 3 - Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional. El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos: a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de Desastres. b) Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional. d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local. g) La coordinación interinstitucional e intersectorial. i) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

LEY 1523/12	Organización del Sistema Nacional para prevención y Atención de desastres, constituido por entidades públicas y privadas.
CONPES 3146/01	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.
DECRETO 93 Enero 13 de 1998	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la prevención y Atención de desastres.
Resolución 2400 Estatuto de seguridad Industrial Mayo 22 de 1979	Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
	Art. 4 - Edificios y locales Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).
	Art. 14 - Escaleras de comunicación entre plantas del edificio Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosos.
	Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.
NTC 1867	Sistemas de señales contraincendios, instalaciones, mantenimiento y usos
DECRETO 1072:2015	“REGLAMENTO UNICO DEL SECTOR DE TRABAJO” Capítulo VI; Art. 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
RESOLUCIÒN 0312:2019	Evaluación de estándares de Ministerio. 5. GESTION DE AMENAZAS (10%) E5.1 Estándar: Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)
DECRETO 2157 DE 2017 Diciembre 20 de 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.
Decreto 2190 / 1995	Elaboración y Desarrollo del Plan Nacional de Contingencia

Ley 322 Sistema Nacional de Bomberos. / 1996	Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
Ley 1562 / 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Ley 1575 / 2012	Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia
Resolución 256 / 2014	Por la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water –Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.

2. POLÍTICA EMPRESARIAL DE EMERGENCIAS

La seguridad de los trabajadores y público en general es una de las principales responsabilidades de **BBI COLOMBIA SAS,** en cuanto a:

- La promoción de las prácticas diarias de seguridad en el trabajo entre todo el personal.
- El mantenimiento de la propiedad, bienes y equipos en condiciones seguras de operación.
- La aplicación y fiscalización de los procedimientos establecidos, su revisión periódica y las modificaciones que sean necesarias a los métodos de trabajo.
- La difusión entre el personal de las normas y prácticas de seguridad de la empresa.
- Divulgar el Plan de Emergencias a todos los miembros de la empresa.
- Asignar los recursos necesarios y participar en las actividades propuestas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el desarrollo del Plan de Emergencias y Contingencias basadas en la normatividad vigente del mismo.
- Capacitar al personal que integra cada una de las brigadas correspondientes acerca de sus funciones y los procedimientos específicos de acuerdo con la emergencia que se presente.
- La empresa promoverá que todo el personal tenga la información y el entrenamiento adecuado para la actuación ante cualquier evento que se presente.

3. ALCANCE

El Plan de Emergencias se establece paras las instalaciones de **BBI COLOMBIA SAS** ubicada en **BOGOTÁ**, es específico y aplica para todos los empleados y visitantes que se encuentren al interior de las instalaciones de la empresa, será actualizado cada año o antes si llegase a presentarse cambios significativos en las condiciones sobre las cuales fue elaborado.

4. OBJETIVOS

4.1. General

Establecer las medidas necesarias para minimizar el impacto de una emergencia, siniestro o desastre, protegiendo la integridad de los empleados y visitantes de **BBI COLOMBIA SAS.**

4.2. Específicos

- Identificar y aplicar un proceso de planeación, prevención, mitigación, atención y recuperación en caso de desastre.

- Contar con una adecuada estructura organizativa para casos de emergencia.

- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con los que cuenta la empresa, para atender sus propios eventos de emergencia.

- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.

- Elaborar un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes de las instalaciones (empleados, contratistas y visitantes).

- Generar condiciones de seguridad y sensibilizar al personal para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencias.

- Desarrollar en los empleados de la entidad condiciones necesarias para que individualmente y como equipo, puedan ponerse a salvo en caso de emergencia.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Se aplican las siguientes:

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Accidente	Suceso extraño al normal desenvolvimiento de las actividades de una organización que produce una interrupción generando daños a las personas, patrimonio o al medio ambiente
Accidente de trabajo	Lesión ocurrida durante el desempeño de las labores encomendadas a un trabajador
Amenaza	Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con cierta intensidad en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.
Vulnerabilidad	Debilidad presentada ante un evento que puede causar afectación.

Análisis de Vulnerabilidad	Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de estos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: La posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de este, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.
Alarma	Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.
Desastre	Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se clasifican de acuerdo con su origen (natural o tecnológico).
Evento	Situación planeada para atender algún tipo de actividad, que puede o no terminar en un incidente o emergencia.
Evacuación	Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro
Emergencia	Estado de daño sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionado por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada
Emergencia general	Es aquel evento que ocurre dentro de la entidad y que, además, amenaza instituciones vecinas.
Emergencia incipiente:	Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo con el riesgo.
Emergencia interna	Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad
Plan de Evacuación	Plan cuyo objetivo es permitir la evacuación de las personas que se encuentran en determinado lugar de una manera segura y rápida (involucra personas).
Plan de Contingencia	Componente del Plan de Emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.
Protección Pasiva	Comprende el tipo de edificación, diseño de áreas, vías de evacuación, materiales de construcción, barreras, distancias, diques, acabados, puertas, propagación de humos y gases, accesos, distribución de áreas

Protección Activa	Comprende la detección, extintores portátiles, automáticos, manuales, redes hidráulicas, bombas, tanques de agua, rociadores, sistemas de espuma, gas carbónico, polvo químico seco. Asimismo, procedimientos de emergencias, brigadas, señalización, iluminación, comunicación.
Punto de Reunión:	Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.
Riesgo	Es la estimación o evaluación matemática de probables pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y la economía, para un periodo específico y área conocidos de un evento especifico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad
Recuperación	Etapa final del proceso de respuesta de una emergencia, que permite volver a las labores, restableciendo la operatividad sobre el sistema afectado o utilizando una vía alterna que le permita continuar con las labores.
Seguridad	Grado de aceptación de los riesgos
Seguridad en Defensa Civil	Cualidad de mantener protegida una instalación, comunidad o área geográfica para evitar o disminuir los efectos adversos que producen los desastres naturales o tecnológicos y que afectan la vida, el patrimonio, el normal desenvolvimiento de las actividades o el entorno. Este mismo concepto comprende a los términos “seguridad” o “seguridad en materia de defensa civil” u otros similares utilizados en este documento
Comité de emergencias	Grupo de administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
Simulacro	Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en forma posible para asemejarlo
Riesgo	Es la estimación o evaluación matemática de probables pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y la economía, para un periodo específico y área conocidos de un evento especifico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.
Peligro	Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico potencialmente dañino para un periodo específico y una localidad o zona conocidas. Se identifica, en la mayoría de los casos, con el apoyo de la ciencia y tecnología
Vulnerabilidad	Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser física, social, económica, cultural, institucional y otros.

6. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
EMPRESA	**BBI COLOMBIA SAS**
NIT	900860284 - 9
CIUDAD	Bogotá D.C.
SEDES	Teleperformance
ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por menor de productos en Establecimientos no Especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco
CONTACTO	Natalia La Rotta

6.1. Descripción de la ocupación

La empresa **BBI COLOMBIA SAS**, cuenta con área para su funcionamiento. (*Ver anexo).*

6.2. Características de la edificación:

La empresa **BBI COLOMBIA SAS**, cuenta con características de la edificación. (*Ver anexo).*

6.3. Áreas Especiales

Dentro de la organización se cuenta con áreas especiales. (*Ver anexo).*

6.4. Inventario de sustancias químicas:

En las ciudades se tienen almacenadas sustancias químicas para actividades. (*Ver anexo).*

7. RECURSOS

7.1. Recursos humanos

BBI COLOMBIA SAS, en la ciudad **BOGOTÁ,** cuenta con brigada de emergencias (*Ver anexo).*

7.2. Recursos financieros

BBI COLOMBIA SAS, cuenta con un presupuesto para la gestión del plan de emergencias, designado en el plan de trabajo y presupuesto anual para Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.3. Recursos físicos

- **Recursos internos**

(Ver anexo inventario de recursos)

- **Recursos Externos**

Autoridades

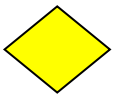
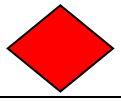
(Ver anexo recursos externos)

Servicios Médicos y de Urgencia

(Ver anexo Servicios Médicos y de Urgencias)

8. IDENTIFICACION DE AMENAZAS

Una vez identificadas las amenazas se procedió a evaluarlas, combinando el análisis probabilístico, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos y se calificó de forma cualitativa con base en la siguiente escala:

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE LAS AMENAZAS		
EVENTO	**COMPORTAMIENTO**	**COLOR ASIGNADO**
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá (nunca ha sucedido)	
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá Ya ha ocurrido	
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir (evidente, detectable)	

8.1. Estimación de las probabilidades

Ver Anexo Cuadro de Amenazas (Excel)

8.2. Estimación de la vulnerabilidad en función de la severidad

Ver Anexo (Excel)

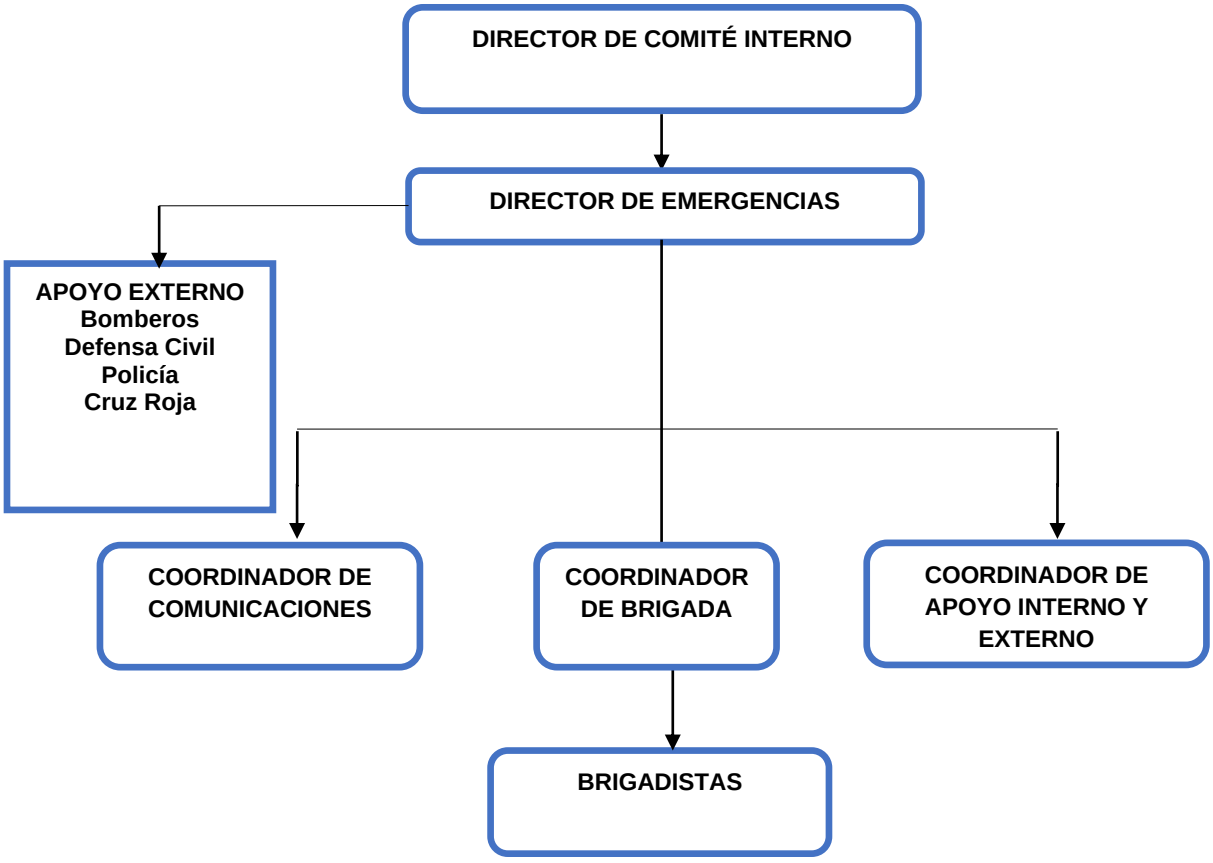
8.3. Cálculo del riesgo

Ver Anexo (Cuadro Excel)

9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

9.1. Estructura organizacional

La estructura organizativa del Plan de Emergencias y Contingencias de **BBI COLOMBIA SAS,** está constituida de acuerdo con el siguiente esquema



9.2. Funciones del Comité Interno de Emergencias CIE

- La gerencia General de la empresa determina quién es la persona autorizada para rendir declaraciones a medios de comunicación.

- Dar soporte y solidez a la preparación del Plan de Emergencias.

- Garantizar la capacitación de cada una de las personas que conforman las brigadas, para así lograr buenos resultados al momento de enfrentar una emergencia.

- Coordinar con los organismos de socorro que van a apoyar a la empresa en caso de una emergencia.

9.3. Procedimiento de coordinación según niveles de emergencia

IDENTIFICACIÓN	RESPONSABILIDADES / FUNCIONES
Quien descubre la situación.	• Quien descubre el evento informa de inmediato la ocurrencia al jefe inmediato, brigadista más cercano o al coordinador del plan de emergencias.
Jefe inmediato, brigadista o coordinador de plan de emergencias.	• Al recibir la notificación del evento, verifican la situación y lo comunican al coordinador del plan de emergencias, quien determinar si se evacua o no.
Administrador del punto de venta	• Activa o autoriza activar el sistema de alarma para comunicar señal de alerta, o señal de evacuación.
Analista GH	• Se comunica con los organismos de socorro que sean necesarios, dependiendo de la emergencia y su gravedad, en caso de no haber sido controlada por los brigadistas.
Brigada de emergencia.	• Coordina el proceso de evacuación en cada una de las áreas. • Toman listado de las personas que llegaron a los puntos de encuentro.
	• Instalan el puesto de Atención y Clasificación de Heridos para prestar atención en primeros auxilios. • Utilizan los recursos disponibles para atender la emergencia, mientras se hacen presentes los organismos de socorro. • Colaboran con las acciones de evacuación de las personas.

9.4. Comité de Ayuda Mutua – CAM

El Comité de ayuda Mutua es un trabajo conjunto con organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo Comité Local de Emergencias CLE, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. El objetivo principal es divulgar en la organización su Plan de Emergencia y Contingencias.

9.4.1. Principios del Plan de Ayuda Mutua PAM

- Instaurar un convenio de Ayuda Mutua entre las organizaciones, suscrito a nivel gerencial y/o como compromiso de asociación.

- Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones de seguridad.

9.4.2. Funciones del Comité de ayuda Mutua CAM:

- Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de emergencia.

- Planificar y coordinar las acciones de control de emergencia.

- Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.

- Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo

- Tener a la mano un inventario de los recursos, suministros y servicios de ayudas disponibles para la emergencia.

- Facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el director de la emergencia.

- Evaluar los daños producidos.

10. PLANES DE ACCIÓN

10.1. PLAN GENERAL – JEFE DE EMERGENCIAS

- Comunicar de manera inmediata a la alta dirección la ocurrencia de una emergencia.

- Este es el máximo responsable de dirigir las acciones de una emergencia.

- Debe asegurar que el Plan de Emergencias y Contingencias sea actualizado e implementado.

- Al momento de ocurrir una emergencia debe avisar a todos los trabajadores.

- Verificar que los integrantes de las respectivas brigadas de emergencia estén suficientemente capacitados y entrenados para afrontar cualquier tipo de evento que se presente.

- Coordinar la adaptación de medidas correctivas a partir de lo ocurrido.

10.2. PLAN DE SEGURIDAD

Este plan se refiere a la coordinación de la seguridad física de **BBI COLOMBIA SAS,** ciudad **BOGOTÁ,** en lo referente al manejo de entradas y salidas, al cuidado de bienes, servicios, igualmente a la formulación, divulgación, procedimientos y protocolos de seguridad ante una emergencia para visitantes y trabajadores.

Antes de la Emergencia

- Mantener actualizados los directorios telefónicos de los brigadistas y grupos de socorro.
- Identificar los sistemas para detección de emergencias.
- Conocer los procedimientos de comunicación y su orden respectivo orden para informar la emergencia en curso.
- Actualizar los teléfonos de los grupos de apoyo externo.
- Participar de las capacitaciones y entrenamientos de los procedimientos a seguir.
- Colaborar con la capacitación de los empleados para enfrentar casos de emergencia.
- Conocer la ubicación de los sistemas de emergencias y señalización para procedimientos de emergencias.
- Conocer la distribución física de la planta, equipo, maquinaria, etc.
- Reunirse periódicamente.

Durante La emergencia

- Cuando suene la alarma de emergencia se deben dirigir a los sistemas de comunicación para activación de la emergencia.
- Comunicar, recibir y cumplir las órdenes del coordinador de vigilancia comunicaciones.
- Llamar a los grupos y brigadistas e informar con claridad la emergencia que se está presentando.
- Servir como medio para la comunicación entre coordinador, brigadistas y grupos de socorro.
- Activar los sistemas de alarma y emergencias
- Acordonar el área de la emergencia y controlar el acceso de personas al mismo

Después de la emergencia

- Presentar al coordinador de vigilancia comunicaciones un informe de los procedimientos realizados para la atención de la emergencia.
- Verificar los equipos de comunicación y seguridad.
- Actualizar el inventario de los equipos de comunicación.

10.3. PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

- Ubicar el área del evento
- Utilizar los elementos necesarios para la bioseguridad
- Evaluar el área y las personas heridas
- Brindar los primeros auxilios a los heridos de forma oportuna y evacuar a los heridos de forma segura a los establecimientos de salud.
- Conocer la ubicación de los botiquines en la instalación y estar pendiente del buen abastecimiento con medicamento de estos.

Antes de la Emergencia

- ✔ Realizar inspecciones periódicas a los botiquines.
- ✔ Actualizar el inventario de centros médicos cercanos.
- ✔ Participar de las capacitaciones y entrenamientos de los procedimientos a seguir.
- ✔ Reunirse periódicamente una vez al mes.

Durante la emergencia

- ✔ Cuando suena la alarma de emergencia se deben dirigir al coordinador de primeros auxilios para ponerse a disposición.
- ✔ Planificación de los procedimientos antes de iniciar cualquier operación
- ✔ Efectuar operaciones de atención de las víctimas, cuando las condiciones sean las propicias.
- ✔ Brindar apoyo emocional y físico a las víctimas y/o pacientes.
- ✔ Prestar la primera asistencia en primeros auxilios a las víctimas y/o pacientes de las emergencias que se presenten en la compañía
- ✔ Remitir a las víctimas y/o pacientes que necesiten atención médica a los centros médicos más cercanos.
- ✔ Colaborar con los grupos de apoyo externo.

Después de la emergencia

- ✔ Presentar informe al coordinador de primeros auxilios acerca de los procedimientos realizados.
- ✔ Realizar seguimiento a las víctimas de la emergencia.
- ✔ Actualizar el inventario de los botiquines.

10.4. PLAN DE CONTRAINCENDIOS

- Determinar el tipo y la magnitud del fuego para actuar de inmediato haciendo uso de los equipos de extinción apropiados.
- Suspender los suministros de energía evitando que estos generen nuevos incendios.
- Informar al arribo de los Bomberos las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

Antes de la Emergencia

- Realizar inspecciones a los extintores e instalaciones eléctricas
- Actualizar las hojas de vida de los extintores.
- Participar de las capacitaciones y entrenamientos de los procedimientos a seguir.
- Reunirse periódicamente.

Durante la emergencia

- Cuando suena la alarma de emergencia se deben dirigir al coordinador de control de incendios para ponerse a disposición.
- Uso de extintores.
- Activación del Plan de emergencias.
- Dar aviso al cuerpo oficial de bomberos
- Planificar los procedimientos entes de iniciar cualquier operación.
- Efectuar operaciones de atención de los conatos de incendios, cuando las condiciones sean las propicias.
- Brindar apoyo emocional y físico a las personas que se están evacuando.
- Estar en permanente comunicación con los bomberos
- Colaborar con los grupos de apoyo externo.

Después de la emergencia

- Presentar informe al coordinador de Área y al director de la brigada emergencia acerca de los procedimientos realizados.
- Realizar el inventario de extintores.
- Solicitar al cuerpo oficial de bomberos el resultado de la investigación del incendio y su correspondiente certificado de la causa del incendio o conato.

10.5. PLAN DE EVACUACIÓN

- Comunicar de manera inmediata al jefe de brigada del inicio del proceso de evacuación.
- Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones.
- Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones.
- Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.
- Verificar el listado de los compañeros en los puntos de encuentro
- Orientar el reingreso a las instalaciones, cuando estas son seguras para el personal.

Antes de la Emergencia

- Realizar inspecciones a las salidas de emergencia.
- Actualizar el inventario de grupos de apoyo externo.
- Participar de las capacitaciones y entrenamientos de los procedimientos a seguir.

- Colaborar con la capacitación de los empleados para enfrentar casos de emergencia.
- Conocer la ubicación y operación de todo el equipo de combate de incendios y recursos de evacuación de la planta.
- Conocer la distribución física de la planta, equipo, maquinaria, etc.
- Reunirse periódicamente una vez al mes.

Durante La emergencia

- Cuando suena la alarma de emergencia se deben dirigir al coordinador de evacuación para ponerse a disposición.
- Recibir y cumplir las órdenes del coordinador de evacuación.
- Indicar la ruta de salida a las demás personas presentes en la empresa, y a los grupos de apoyo externo.
- Recordar el sitio de reunión.
- Verificar bajo lista la evacuación total del personal.
- Evitar que las personas regresen al lugar del siniestro.

Después de la emergencia

- Presentar al coordinador de evacuación un informe de los procedimientos realizados para la atención de la emergencia.
- Verificar las rutas de evacuación.
- Actualizar el listado de las personas de la empresa.

10.6. PROCEDIMIENTOS PARA EVACUACIÓN

Estrategia general

El proceso de evacuación para la empresa tendrá tres fases claramente definidas:

- **UN PITO**: Situación de emergencia, situación de alerta para los funcionarios, estar atentos a las instrucciones de la brigada.
- **DOS PITOS**: Preparación y alerta para evacuar.
- **TRES PITOS**: Evacuación inmediata.

PROCEDIMIENTO GENERAL

a) Cuando se detecte la emergencia, se debe tener en cuenta si la referencia es por notificación directa o en su defecto si es en forma indirecta verificar e iniciar la activación de la primera fase alerta / preparación.

b) En forma inmediata se notificará el nivel afectado y llamará sistema de pitos o altavoz al Coordinador evacuación, al Coordinador de primeros auxilios y a las autoridades competentes (bomberos, policía, etc.), de acuerdo con el tipo de amenaza.

c) Si la verificación inicial determina la no existencia o la terminación de la amenaza, se notificará al personal y normalización de la situación.

d) Si la verificación inicial determina la existencia de la amenaza, se hará una notificación de la segunda fase alistamiento.

e) Cuando se haga una notificación de la tercera fase se suspenderá de inmediato la entrada de personal y se da la orden de tercera fase salida.

f) Cuando se determine que ha pasado el peligro, se activará el reintegro del personal y se reestablecerá el reingreso del personal a las instalaciones de la empresa.; el ingreso de visitantes solo se reiniciará una hora después o un tiempo mayor a criterio de la gerencia.

g) Notificar al Cuerpo de Bomberos las anomalías reportadas por los Coordinadores de área.

h) Después del siniestro

- Citar a reunión con todos los coordinadores de área.
- Recoger los formatos de evaluación debidamente diligenciados.
- Discutir con los coordinadores los resultados de la evacuación.
- Elaborar el informe de evacuación para la gerencia y Seguridad y Salud en el trabajo.

10.7. PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Antes de la Emergencia

- Información directa a los empleados y visitantes de la empresa **BBI COLOMBIA SAS,** con ciudad **BOGOTÁ,** de que hacer frente a una situación puntual de emergencia.

Durante la emergencia

- Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas.
- Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.

Después de la emergencia

- Información a funcionarios y visitantes en el punto de encuentro sobre la situación que se esté presentando.
- Informe consolidado de personas evacuadas, atendidas durante la situación de emergencia.

11. PLANES DE CONTINGENCIAS

El Plan de Contingencias son procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos.

Para el caso de las instalaciones serán dirigidos a acciones coordinadas y aplicadas integralmente destinadas a prevenir, controlar, proteger y evacuar a las personas que se encuentran en la edificación y zonas donde se genera la emergencia, incluye los planos de los accesos, señalización de rutas de escape, zonas seguras internas y externas, equipos contra incendios, así mismo los procedimientos de evacuación, simulacros, registro y evaluación de estos.

11.1. Objetivos

- Definir las estrategias para el manejo y control de las posibles emergencias que se puedan presentar.
- Generar herramientas de prevención, mitigación, control y respuesta a posibles contingencias.
- Minimizar las pérdidas económicas, humanas y ambientales asociadas al tipo de emergencia.
- Priorizar las actividades de las personas, la secuencia de eventos y estrategias usadas durante las fases de recuperación y reconstrucción.

11.2. Alcance

El presente Plan de Contingencias se desarrolla para todas las personas que laboren, y/o visiten las instalaciones de **BBI COLOMBIA SAS,** de la ciudad **BOGOTÁ,** tiene como finalidad identificar, describir acciones preventivas y mecanismos necesarios para la atención y el control de emergencias, orientados a incrementar la capacidad de respuesta ante cualquier contingencia de tipo natural y/o generada por el hombre.

11.3. Sistema de alerta

La alerta es la señal que informa a todo el personal que se está presentando una situación y/o emergencia, por lo que debe estar preparado para una posible evacuación. Después de la activación de la alerta, el personal debe mantenerse atento a las instrucciones de los brigadistas.

La alarma es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro y previamente se ha dado la alerta

De acuerdo con el tipo de emergencia se activarán tanto la alerta como la alarma, pero en algunos casos se podrá dar solamente la alarma.

El sistema para utilizar en la oficina serán silbatos es a través del sonido de alarma de emergencia (pito constante).

La alarma se debe activar únicamente en las siguientes situaciones:

- Cuando se detecte un incendio
- Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de las instalaciones
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que ponga en peligro a sus ocupantes
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área.

Para activar la alarma es necesario comunicarse con el Coordinador del Comité de Emergencias, suministrando la siguiente información:

- Nombre de quien reporta
- Tipo de evento
- Lugar donde se presenta la emergencia
- Número de afectados/víctimas y su estado general

11.3.1. Código del silbato o pito

Como el sistema de alarma es sonoro se utilizarán un código de sonidos y pausas, a continuación, se presenta:

EVENTO	CODIGO
UN PITO:	Situación de emergencia, situación de alerta para los funcionarios, estar atentos a las instrucciones de la brigada.
DOS PITOS:	Preparación y alerta para evacuar.
TRES PITOS:	Evacuación inmediata.

Aclaración: en caso de activarse una señal de alerta externa a las instalaciones de la empresa, (Alarmas de comunidad o empresas vecinas) el coordinador de evacuación impartirá las instrucciones respectivas siguiendo el conducto regular.

11.3.2. Responsable de dar la Silbato

El administrador de la tienda junto con los brigadistas de emergencias son los responsables de la activación de la alarma para evacuar y apoyará el proceso.

11.4. PUNTO DE ENCUENTRO

Con el fin de realizar el conteo de los empleados evacuados y comprobar si todos lograron evacuar, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido en este plan, hasta que su correspondiente Coordinador de Evacuación efectúe el conteo y se comunique cualquier otra decisión.

El punto de reunión final establecidos por **BBI COLOMBIA SAS** *(Ver Anexo)*

12. PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES

INCENDIO
ANTES DEL INCENDIO

- Capacitar a la Brigada contra Incendios, entrenándola en prevención y control de incendios, rescate y salvamento y evacuaciones de personal.
- Todos los empleados deben conocer la ubicación de los extintores existentes en la empresa y aprender su uso correcto, además identificar las rutas de evacuación, las salidas de emergencia y el sitio seguro de reunión.
- Se debe contar con planos de evacuación ubicados estratégicamente, los cuales deben mostrar las rutas de evacuación, el punto de reunión y los equipos para atención de emergencias. Estos planos se deben ubicar en áreas visibles a una altura de 1,10 m desde el nivel del piso, con el propósito de poderlos consultar fácilmente.
- Se deben revisar periódicamente los aparatos eléctricos y las instalaciones de cada puesto de trabajo, con el fin de solicitar cualquier reparación de manera oportuna.
- Las tomas corrientes no deben sobrecargarse con conexión simultánea de varios equipos eléctricos.
- Finalizada la jornada laboral, se debe verificar que ningún aparato diferente a los autorizados previamente, haya quedado encendido o conectado; además el personal de seguridad reforzará esta medida durante sus rondas habituales.
- Los pasillos, escaleras y salidas, se deben mantener libres de obstáculos que limiten o imposibiliten el libre paso del personal en caso de una emergencia.
- Estructurar un plan de mantenimiento preventivo e inspecciones para equipos de extinción de incendios, alarmas y sistemas de comunicación.
- Todas las puertas se mantendrán sin llave y libres de obstáculos, deben ser abiertas hacia afuera con facilidad.
- En el área Administrativa, se mantendrá un tablero general con duplicados de las llaves de todas las puertas de la empresa.
- Ubicar equipos contra incendio; extintores portátiles, detectores y pulsadores de emergencia.
- Suministrar capacitación en acciones tendientes a controlar incendios incipientes.
- Realizar prácticas de uso de extintores anualmente.
- Realizar inspección continua de equipos de protección contra incendio.
- Realizar simulacros de evacuación en caso de incendio.

DURANTE EL INCENDIO

- Primero se debe estar seguro de que existe un conato de incendio y no una falsa

alarma.
- Conservar la calma.
- Comunicar inmediatamente la emergencia al Coordinador del Plan de Emergencias o su representante, quien a su vez iniciará la cadena de llamadas.
- Se identificará qué clase de incendio se presenta, si se puede controlar y si es factible dar la señal de alarma, al tiempo que se avisará a las entidades de socorro (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja y Policía).
- De no ser posible atacar el conato de incendio con los extintores ubicados en el área, se debe evacuar inmediatamente el lugar, teniendo en cuenta desconectar los aparatos eléctricos y guardar el dinero y documentos de valor en las cajas de seguridad para evitar pérdidas económicas posteriores.
- El personal flotante debe ser orientado hacia el punto de encuentro por los Coordinadores de Evacuación.
- Los Vigilantes por ningún motivo deben dejar solas las instalaciones de la empresa, hasta que sean evacuadas todas las personas y los grupos de apoyo externo (Policía) estén controlando la situación.
- Para no alimentar el fuego, se debe procurar retirar los elementos que sirvan de combustible.
- Las personas no se deben quedar en los baños, cocina, áreas de trabajo y espacios confinados, ya que pueden ser atrapadas allí y presentar asfixia por inhalación de humo.
- Si el lugar está lleno de humo en la parte superior, se debe salir agachado (gateando) cubriéndose la nariz y la boca, en lo posible con un pañuelo húmedo.
- Cuando a una persona se le incendie la ropa, no debe correr; debe arrojarse al suelo y dar vueltas sobre su cuerpo. (auto – apagado).
- Toda puerta cerrada que se encuentre sobre la ruta de evacuación, antes de abrirla se debe palpar; si está caliente no se debe abrir; en este caso se debe buscar otra salida.
- Siempre se deben tener presentes las instrucciones dadas y lo visualizado en los planos de evacuación.

DESPUÉS DEL INCENDIO

- Los Coordinadores de Evacuación y lo Brigadistas se reunirán en el punto de encuentro y verificarán si todas las personas que estaban dentro de las instalaciones salieron y cuál es el estado de cada una.
- Los coordinadores informarán al coordinador de evacuación sobre personas que hayan salido lesionadas por el incendio o durante el recorrido hacia el sitio de reunión.
- Todas las personas deben mantener la calma y atender las indicaciones de los Coordinadores de Evacuación, Brigadistas y grupos de apoyo.
- Ninguna persona debe regresar al lugar del incendio, sino hasta que se dé la orden de retorno a las actividades.
- Revisar e inspeccionar equipos utilizados.

SISMO

ANTES DEL SISMO

- Verificar el estado de las paredes, divisiones y áreas vulnerables en caso de sismo.
- Realizar periódicamente mantenimiento a las instalaciones físicas de la edificación.
- Asegurar estanterías, archivadores y otros almacenamientos, reubicando materiales, cajas y todos aquellos elementos que puedan caerse en caso de presentarse una emergencia de este tipo.
- Realizar mantenimiento preventivo a los tanques de almacenamiento de agua potable, los cuales deben mantenerse siempre llenos.
- Todo el personal debe conocer la ubicación exacta de los sistemas de corte eléctrico y de las válvulas de cierre del agua, gas y oxígeno, los cuales deben de estar debidamente señalizados.
- Se deben realizar simulacros de evacuación, evaluarlos y tomar las medidas necesarias para afrontar este tipo de emergencias.
- Conservar en el lugar de trabajo; linternas, pitos, utilizar zapatos cómodos con suela antideslizante y resistente.
- Asistir a capacitaciones sobre comportamiento ante sismos.
- Realizar ejercicios simulados de sismos.

DURANTE EL SISMO

- No se debe salir corriendo, lo importante es mantener la calma. El pánico es tan peligroso como los movimientos sísmicos.
- Todo el personal que maneje equipos eléctricos, neumáticos o hidráulicos dentro de las instalaciones de la empresa, debe apagarlos antes de salir, si las condiciones del momento lo permiten.
- Alejarse de las ventanas, lámparas y estanterías que estén próximas a su lugar de trabajo.
- Si el movimiento sísmico se presenta al estar trabajando dentro de las instalaciones, protegerse de la caída de objetos, cielos falsos, ladrillos, artefactos eléctricos, materas, libros, cuadros entre otros, debajo de escritorios o marco de puertas. Para quienes se encuentren dentro de vehículos, deben detenerlo a un lado de la vía, lejos de postes o instalaciones eléctricas; allí deben esperar que pase la emergencia.
- En caso de evacuación se debe salir ordenada y rápidamente sin aglomerarse en las puertas de salida ni escaleras.
- Seguir siempre la señalización de emergencias y dirigirse al sitio de reunión determinado.
- En un corredor, ubicarse al lado de una columna o al borde de una pared, arrodillándose, cubriendo su cabeza y rostro con los brazos y manos.
- Estar atento a posibles réplicas del sismo.
- Alejarse de estructuras elevadas que no estén aseguradas.

En áreas externas, alejarse de postes y no acercarse a árboles.

DESPUÉS DEL SISMO

- Todo el personal debe mantenerse alerta, teniendo en cuenta que luego de un sismo se pueden presentar réplicas.
- Revisar el estado de vigas, columnas y muros, si éstos ofrecen peligro de derrumbe, se debe salir cuidadosamente sin apoyarse sobre éstos, ya que pueden caerse y atrapar

personas.
- En caso de quedar atrapado dentro de las instalaciones, usar señales luminosas o sonoras como pitos o linternas para llamar la atención y poder ser rescatado.
- El agua de los grifos puede salir contaminada, por lo tanto, se debe utilizar como reserva el agua de los calentadores y de otros tanques limpios.
- Suspender el suministro de energía eléctrica y de gas y reestablecerlos sólo cuando se esté seguro de que no hay cortos circuitos o escapes de gas y que no se presenten nuevas réplicas.
- Durante las tres primeras horas, usar el teléfono solamente para informar sobre cualquier situación que ponga en peligro vidas humanas.
- No pisar escombros, y al removerlos, se debe ser muy cuidadoso; de igual forma, se debe evitar tumbar muros o columnas débiles, ya que pueden estar soportando estructuras.
- El personal debe quedarse en el sitio de reunión hasta que pase totalmente la emergencia, esperando que se dé la orden de ingresar de nuevo a las instalaciones.
- Verificar el sitio de trabajo; si se encuentra en buenas condiciones y no ofrece riego, se pueden reanudar las actividades.
- Abstenerse de difundir rumores al resto del personal, ya que se puede causar alarma o desconcierto.
- Si, se afectó la estructura de la edificación se procederá a la evacuación de las instalaciones, por parte del comité de emergencias.
- Si se sospecha de personas atrapadas y no son localizadas visualmente, se debe hacer silencio para poder captar cualquier ruido solicitando ayuda.
- Si la estructura se colapsó, verificar antes de entrar en ella, evitando movimientos que puedan aumentar los daños.
- Estabilizar el área con escombros que hayan quedado, mientras llegan los organismos de socorro.

ATRACO INDIVUDUAL

ANTES DEL ATRACO INDIVIDUAL

- No tratar de retirar dinero en horas nocturnas, ni en días de pago. Hacerlo preferiblemente acompañados, de día y en centros comerciales bien vigilados.
- No llevar consigo las claves de tarjetas magnetizas.
- Tener siempre varias rutas para llegar a la oficina y viceversa.
- Sospechar de personas que se nos acerquen pidiendo ayuda.
- Evitar cruzar por lugares solos y alejados.
- Tratar de asimilarse al ambiente, es decir, no permanecer aislado en un lugar determinado.
- Evitar hacer alarde de los bienes materiales y procedimientos personales que se tengan establecidos.
- Si se desplaza en un vehículo, cambiar con frecuencia la ruta de desplazamiento y el sitio de estacionamiento.
- El personal administrativo debe evitar establecer rutinas diarias, con el fin de ser impredecible.

DURANTE EL ATRACO INDIVIDUAL

- Conservar la calma, no gritar.
- Observar los rasgos más destacados del asaltante, como altura, edad, peso aproximado, color del cabello, ojos, cicatrices, tipos de arma, acento, esto con el fin de informar a las autoridades.
- Obedecer las órdenes del asaltante, de manera calmada.
- No enfrentarse al asaltante, y menos si esta armado.
- Para el personal directivo, al encontrarse en un bloqueo sospechoso, se debe evitar alejándose en sentido contrario. Estar preparado para el escape, ya sea evitando el obstáculo o enfrentándolo.

DESPUÉS DEL ATRACO INDIVIDUAL

- No tocar ni mover ningún objeto en el área del atraco, para no entorpecer las labores de investigación...
- Informar inmediatamente a la policía.

ATRACO COLECTIVO

ANTES DEL ATRACO COLECTIVO

- Mantener un esquema de seguridad física que garantice protección las 24 horas del día.
- Tener disponibilidad de comunicaciones con la policía y otros organismos de seguridad.

DURANTE EL ATRACO COLECTIVO

- Lo más importante cuando se esté viviendo una situación de crisis, y como primer paso es conservar la calma.
- Si se encuentran personas con comportamientos extraños o inusuales, se notificará inmediatamente al jefe de Seguridad o a los vigilantes, describiendo la situación.
- No enfrentarse a asaltantes o grupo terrorista, especialmente cuando se encuentren armados.
- Esperar indicaciones de los grupos de emergencia internos, externos o de las autoridades competentes.
- Si se le ordena evacuar, se debe hacer inmediatamente utilizando las salidas de emergencia de forma organizada y lentamente, en caso contrario, es decir, si las personas sospechosas les imposibilitan el paso y cierran la salida, guardar la calma y tratar de dialogar con los agresores mientras llegan las autoridades competentes.
- De ser posible la salida sin correr riesgos, los Brigadistas y coordinadores de Evacuación, llevarán a empleados y visitantes al sitio de encuentro.
- Se debe tratar de identificar a los agresores, si son varios, determinar el número de ellos, pero solamente fijándose en uno, ya sea el más próximo o el jefe de la banda. Es muy importante no mirarlos a los ojos, ya que pueden tomarlo como un desafío y volverse agresivos.
- Este tipo de situaciones críticas, hacen que tanto los agresores como los empleados y visitantes de la empresa, tengan comportamientos anormales o irracionales, puesto que es un momento muy tenso. No debe hacerse nada que pueda agravar la situación, ya que pueden presentarse desde rehenes hasta homicidios.

DESPUÉS DEL ATRACO COLECTIVO

- Sin no se pudo activar la alarma en el momento de la crisis, debe hacerse inmediatamente después.
- Aislar la zona que fue utilizada por los agresores y no permitir que nadie entre, hasta que la autoridad competente lo autorice.
- Si las circunstancias lo ameritan, se deben cerrar las oficinas y otras dependencias.
- Una vez autorizados, el personal debe reanudar nuevamente las actividades que estaban realizando antes de que sucediera la emergencia.
- Controlar el pánico reprimido, pensando con claridad y actuando con naturalidad.
- Tan pronto como sea posible, se debe escribir todo lo que pueda ser importante para las autoridades, como descripciones, actitudes de los agresores, etc. No fiarse de la memoria por mucho tiempo.
- No hablar con los compañeros sobre las descripciones de los agresores, ya que pueden llegar a confundirse.

ASONADA O MANIFESTACION PUBLICA

ANTES DEL ASONADA O MANIFESTACION PUBLICA

- Aléjese de la multitud.
- Trate de conservar la calma.
- Busque un refugio mientras pasa la manifestación.

DURANTE LA ASONADA O MANIFESTACION PUBLICA

- Refuerce la vigilancia en los puntos críticos.
- Llame a las autoridades competentes.
- El grupo de seguridad de la empresa cerrará las porterías para la protección del perímetro y mantener un estricto control sobre las personas que ingresan.
- En caso de dar la orden de evacuación, siga las instrucciones de las personas que dirigen la emergencia.

DESPUÉS DE ASONADA O MANIFESTACION PUBLICA

- Asegúrese que donde se encuentra está a salvo y ha eliminado los posibles riesgos (Eléctricos, Gas, agua Otros).
- Salga del lugar en orden hacia la zona de refugio.
- Si alguien no puede ser movilizado déjelo en compañía de una persona serena y segura e inmediatamente avise a los bomberos, paramédicos, brigadistas, policías etc.
- No corra, no grite, camine despacio, respire profundo y lento.
- Pegue una nota en la entrada avisando que ya no hay personas dentro de las oficinas.
- No fume ni encienda fuego, tenga cuidado con las fugas de gas.

AMENAZA DE BOMBA

ANTES DE LA BOMBA O DE LA AMENAZA DE BOMBA

- Al llegar al sitio de trabajo, todo el personal incluyendo vigilantes y personal de aseo, debe revisar su área asignada diariamente, con el fin de detectar cualquier elemento extraño como bolsas, paquetes, cajas y otros objetos que sean desconocidos y no sean de su propiedad.
- Los Vigilantes, además de verificar su sitio de trabajo, también deben verificar la parte externa de la empresa y la parte interna, como corredores, pasillos, escaleras, entre otras.
- Cada empleado debe conocer su entorno, y saber qué elementos permanecen a ese sitio. De esa forma es fácil identificar cualquier elemento extraño.
- Todo el personal que por razones de su cargo tiene acceso a los teléfonos, debe ser entrenado para recibir llamadas terroristas.
- Se estructurará un plan de capacitación y entrenamiento para el personal de Vigilancia y Brigada de Emergencia, sobre terrorismo, amenazas, bombas y robos, con el fin de estar preparados para el momento de la agudización del problema.
- Todo el personal que tenga un teléfono asignado deberá tener junto al en forma visible y permanentemente, los números telefónicos de: Policía, Secretaría de Salud, Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, Tránsito, etc.
- Observar la presencia de objetos desconocidos e inusuales y reportarlos a la oficina de seguridad e informar inmediatamente al comité de emergencia.

DURANTE LA BOMBA O LA AMENAZA DE BOMBA

- Al recibir una llamada sospechosa o de amenaza, se tratará de prolongar la conversación; preguntando quién llama, por qué lo están haciendo, de dónde llaman; tipo de amenaza, cuándo va a suceder, dónde sucederá; tratar de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos de fondo, modismos, interferencias, frases repetitivas, nombres, entre otros). Solo se colgará hasta que lo haga primero quien llama.
- No comentar con nadie el hecho, ni suministrar información a nadie diferente a directivos, jefe de Seguridad o autoridades competentes.
- Conservar la calma, no gritar.
- Si ocurre una explosión en las afueras de la empresa, no evacuar, hasta tanto se reciba la orden del comité de emergencias.
- Si ocurre una explosión al interior de la empresa, estar atento a la orden del comité de emergencias.
- Si la explosión es en el área donde nos encontramos, se debe evacuar inmediatamente, siguiendo las recomendaciones suministradas por el coordinador de emergencias o los coordinadores de evacuación.
- No activar equipos de comunicación como; radios, celulares, beepers entre otros.
- No prender ni apagar las luces.
- No encender ninguna clase de fuego.

DESPUÉS DE LA BOMBA O LA AMENAZA DE BOMBA

- No tocar ni mover los objetos en el área de la explosión, para no entorpecer la investigación.

- Informe inmediatamente a la policía cualquier anormalidad observada.

EMERGENCIA GENERAL

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Estar enterados y actualizados sobre el plan de evacuación y saber auto protegerse en caso de emergencia.
- Conocer en forma total y detallada sus funciones en caso de emergencia, así como su responsabilidad frente a los visitantes de la empresa.
- Identificar a los miembros de la Brigada de emergencias e informarles la ocurrencia de cualquier evento que atente contra la integridad de los ocupantes.
- Conocer los puntos de encuentro en caso de emergencia.
- Portar los documentos de identificación.
- Conocer la ubicación de los elementos de emergencia y primeros auxilios y ayudar a mantenerlos despejados y en buenas condiciones de uso.
- Conocer la lista de los teléfonos de emergencia.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Al escuchar la orden de salida, tranquilizarse y evitar el pánico.
- Seguir las instrucciones del coordinador de evacuación o de los brigadistas.
- No regresar por ningún motivo durante la evacuación.
- Llevar consigo los visitantes que se encuentren en el área.
- En caso de quedar atrapado, buscar la manera de emitir señales.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Al regresar a los sitios de trabajo, seguir las instrucciones de los coordinadores de evacuación o de los brigadistas.
- Verificar la funcionalidad de los equipos asignados por la empresa.
- Informar al jefe inmediato cualquier anormalidad encontrada.

13. SUMINISTROS Y SERVICIOS

BBI COLOMBIA SAS, en la ciudad **BOGOTÁ**, cuenta con suministros y servicios. (*Ver anexo).*

14. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

La implementación del Plan de Emergencias y Contingencias se proyecta a corto, mediano o largo plazo de acuerdo con los costos y medios necesarios los cuales serán evaluados y contemplados.

El seguimiento se realizará mediante inspecciones y evidencias con el fin de determinar hasta qué punto cumplen con las políticas, procedimientos o requisitos del Plan de Emergencias y Contingencias de **BBI COLOMBIA SAS,** de igual manera se llevará un sistema de información y control que permita conocer el progreso y los cambios realizados al Plan de Emergencias y Contingencias.

La actualización del Plan de Emergencias y Contingencias se realizará una vez al año o puede estar sujeto a modificaciones o cambios de acuerdo con las novedades que se presenten el cual se informará a toda la organización de los respectivos cambios.

ANEXOS

Anexo 1. Inventario de recursos (Ver inventario de recursos)
Anexo 2. Análisis de la Vulnerabilidad
Anexo 3. PON´S (PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS)
Anexo 4. Concepto Técnico de Emergencias

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 6610 de 05/02/2021

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) MELISSA URIELES GARCIA, identificado(a) con CC 1016057995, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a MELISSA URIELES GARCIA, Identificado(a) con CC 1016057995, como TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Educación
- Capacitación
- Apoyo en actividades de Higiene Industrial
- Apoyo en actividades de seguridad industrial
- Acompañamiento en la investigación del accidente de trabajo
- Ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

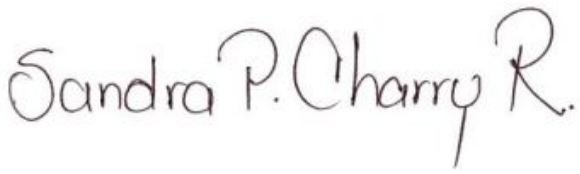
ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a MELISSA URIELES GARCIA informándole que de conformidad con el

artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 05/02/2021



SANDRA PATRICIA CHARRY ROJAS

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E)

Código de verificación: L4KXKkRYI7

Elaboró: ol2gutierrez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: spcharry

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 747467 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	BBI Colombia S A S		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	900860284
Nombre Representante Legal :	Tatiana Mejía Casas		
Responsable SG-SST :	Natalia La Rotta Bernal	Correo SG-SST :	natalia.larotta@bbi.com.co
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	6017945470
Correo Electrónico :	alejandro.lopez@bbi.com.co	Cantidad Trabajadores :	2306

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1561301	**Riesgo I**	**EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERÍAS, INCLUYE LA PREPARACIÓN Y EL EXPENDIO DE ALIMENTOS PARA SU CONSUMO INMEDIATO, MEDIANTE EL SERVICIO A LA MESA. POR LO GENERAL, ESTOS ESTABLECIMIENTOS EXPENDEN ALIMENTOS LIGEROS (QUE NO CONSTITUYEN COMIDAS COMPLETAS) QUE PUEDEN SER O NO, PREPARADOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO. NO PRESENTAN UNA DECORACIÓN ESTANDARIZADA Y PUEDEN O NOSUMINISTRAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No cumple	0
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	Cumple totalmente	1.25

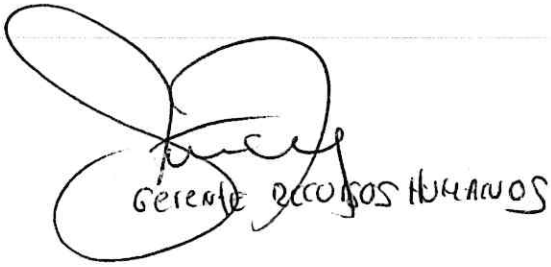
CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						96.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/10/2025 3:48 PM
Fecha de Diligenciamiento : 3/10/2025





AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. – ARL

Hace constancia de:

La empresa **BBI COLOMBIA SAS.**, identificada con Nit. 900.860.284 - 9, se encuentra con un criterio del 96%.

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa realizó el 10/03/2025, para la vigencia del año 2024, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

Según el artículo 26 de la resolución 0312 de 2019, la autoevaluación se ejecutará anualmente, por lo anterior la vigencia para del presente documento aplicará durante el año 2025.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 25 días del mes de 03 de 2025.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). “De acuerdo el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa”.

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,

KJSR

Profesional Mesa de Servicio
Área técnica de Prevención
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

GSAB-PREV-FORM-130

1d564ffe-989a-46a9-8a9c-42137d3b6a74

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Melissa Urieles Garcia

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1016057995

Bogotá, 22 de abril de 2025

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

Melissa Urieles Garcia

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1016057995

Bogotá, 4 de marzo de 2022

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

622267f0-ca0c-4c81-b936-7ffda2f00491